

Acaip

Para que todos nuestros afiliados ganen.

Acaip te da más . . . **¡ILUSION!**

obsequiando a cada afiliado con

DOS EUROS DE LOTERÍA DEL NÚMERO



El listado que se tomará como referencia será el del mes de noviembre de 2013, listado que estará depositado en la Secretaría Económica de **Acaip**.

No se entregarán papeletas del número, simplemente hay que figurar en el listado del mes de noviembre para tener derecho al cobro del premio, según acuerdo de Ejecutiva Nacional del 3 de octubre de 2013.

Los impuestos que pudieran resultar aplicables al décimo al que pertenece cada participación de cada afiliado, serán aplicados al premio de cada afiliado de forma proporcional a la cantidad jugada. Por ello se informa que los premios superiores a 2.500 € por décimo, tendrán una retención del 20%, que será prorrateada en las participaciones en la proporción correspondiente a su valor.